

MENDOZA, **16 de noviembre de 2020**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 5844/20 caratulado: "*Cátedra abierta "celebrando a Chabuca Granda a 100 años de su nacimiento", Conversatorio a/c de Teresa Fuller Granda y Lucho González - FAD.*"

CONSIDERANDO:

La trayectoria de los destacados músicos Teresa FULLER GRANDA y Lucho GONZÁLEZ (Perú), quienes estarán a cargo de la mencionada actividad.

La opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales, de Secretaría de Extensión y Articulación Social de esta Facultad.

Que el Coordinador de la Cátedra Abierta, Prof. Pablo Miguel SALCEDO, avala la actividad de la Cátedra Abierta de Música Popular por considerar valiosa su realización.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/05-C.D.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización de la Cátedra Abierta denominada "***Celebrando a Chabuca Granda a 100 años de su nacimiento***" que estuvo a cargo de los destacados músicos Teresa FULLER GRANDA y Lucho GONZÁLEZ (Perú), según el detalle que consta en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Acreditar la propuesta como actividad de la Cátedra Abierta de Música Popular a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Música Popular que asistan a la misma.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 4to. considerando de la presente

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 312


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


LIC. ALEJANDRA EDITH BERMEJO
SECRETARIA DE EXTENSION
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO		CONFERENCIA		TALLER		OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO		CATEDRA ABIERTA	X

2. Nombre de la actividad:

Celebrando a Chabuca Granda a 100 años de su nacimiento

3. Organizadores o responsables:

Prof. Ini Ceverino y Prof. Oscar Puebla

Alumnos colaboradores

Marcelo Vicencio, Amira Mur, Denisse Ferrara, Alfredo Musri, Leonardo Ibacache

4. Profesor que estará a cargo de la actividad

Teresa Fuller Granda y Lucho González

5. Fecha de la actividad

COMIENZA	28	10	20
----------	----	----	----

TERMINA	28	10	20
---------	----	----	----

6. Horario de: 10:00 a 20:00 hs

Horas reloj (presenciales)		Horas reloj (NO presenciales)	2hs
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (NO presenciales)	3hs

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Reunión de Zoom

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Organizadores

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	oyentes	
GRADUADOS	activos	X	oyentes	
DOCENTES	activos	X	oyentes	
PÚBLICO EN GENERAL	activo	X	oyente	
OTRO	activo		oyente	

9. Cupo:

MÍNIMO	-	MÁXIMO	--
--------	---	--------	----

10. Arancel: (Sin arancel-Gratis)

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS		
GRADUADOS		
DOCENTES		
PÚBLICO EN GENERAL		
OTRO		

Resol. N° 312

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

LIC. ALEJANDRA EDITH BERMEILLO
SECRETARIA DE EXTENSION
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



Anexo Único – Hoja 2

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	<input type="checkbox"/>	PRESENCIAL	<input type="checkbox"/>	TEÓRICA-PRÁCTICA	<input type="checkbox"/>
PRÁCTICA	<input type="checkbox"/>	SEMI-PRESENCIAL	<input type="checkbox"/>	VIRTUAL	<input checked="" type="checkbox"/>

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	<input checked="" type="checkbox"/>	PROGRAMA	<input type="checkbox"/>	CATÁLOGO	<input type="checkbox"/>
OTRA (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/>	FLYER	<input checked="" type="checkbox"/>		

13. Recursos técnicos requeridos:

Plataforma de Zoom de la FAD

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión


Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN N° 312


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


LIC. ALEJANDRA EDITH BERMEILLO
SECRETARIA DE EXTENSION
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECLANQ
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO